

## 1. Disposiciones generales

### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, INTERIOR, DIÁLOGO SOCIAL Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

*Decreto 64/2025, de 24 de febrero, por el que se concede la Medalla de Andalucía de las Artes a don Pablo Moreno de Alborán Ferrándiz, «Pablo Alborán».*

El Decreto 602/2019, de 3 de diciembre, por el que se regulan las distinciones honoríficas de la Comunidad Autónoma de Andalucía y se crea el Catálogo de Premios concedidos por la Administración de la Junta de Andalucía, establece en su artículo 2 la Medalla de Andalucía como distinción honorífica de carácter autonómico que la Administración de la Junta de Andalucía puede conferir como reconocimiento a los méritos, acciones y servicios excepcionales o extraordinarios realizados por personas físicas o jurídicas, grupos o entidades en beneficio de Andalucía.

Por su parte, el artículo 5 del citado decreto establece las diferentes categorías de las que consta la distinción de la Medalla de Andalucía.

Pablo Alborán (Málaga, 1989) es sin duda uno de los artistas más influyentes de la música en español. Con más de una década de éxitos musicales a sus espaldas, desde su debut en 2010 con el álbum homónimo «Pablo Alborán», el cantautor malagueño ha cautivado al público con su sensibilidad, talento y capacidad para conectar emocionalmente a través de sus letras y melodías. Canciones como «Solamente tú», «Te he echado de menos» y «Saturno» se han convertido en himnos para millones de seguidores.

Con seis álbumes de estudio, además de dos en directo, y numerosos reconocimientos como el Premio Goya obtenido en 2016 a la mejor canción original por «Palmeras en la nieve», el Premio Ondas y varias nominaciones al Grammy Latino, Alborán ha consolidado su lugar como una de las figuras más respetadas de la música contemporánea. Sus giras mundiales, siempre con entradas agotadas, destacan por su cercanía con el público y una puesta en escena impecable.

La música de Pablo Alborán es un reflejo de su versatilidad y evolución artística. A lo largo de los años, ha experimentado con géneros como el pop, el flamenco, los boleros y, recientemente, con sonidos más electrónicos, siempre manteniendo su esencia romántica y sincera.

Los datos que avalan su enorme éxito están al alcance de muy pocos. Con más de 4 millones de discos vendidos en todo el mundo, el número de reproducciones de sus canciones en plataformas digitales supera los 1,3 billones. En cuanto al directo, Pablo Alborán ha ofrecido a lo largo de estos años conciertos multitudinarios en más de 30 países, con llenos absolutos en lugares emblemáticos como el WiZink Center de Madrid o el Auditorio Nacional de México.

Actualmente se encuentra preparando su nuevo disco, un trabajo con el que iniciará una nueva y emocionante etapa y con el que busca demostrar su capacidad de reinventarse constantemente al mismo tiempo que se mantiene fiel a sus raíces.

Es manifiesto por tanto que en don Pablo Moreno de Alborán Ferrándiz, «Pablo Alborán», concurren méritos suficientes para hacerse acreedor a la distinción de la Medalla de Andalucía de las Artes.

En su virtud, a propuesta del Consejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 24 de febrero de 2025,

**D I S P O N G O**

Único. Conceder la Medalla de Andalucía de las Artes a don Pablo Moreno de Alborán Ferrándiz, «Pablo Alborán», con todos los honores previstos en el Decreto 602/2019, de 3 de diciembre.

Sevilla, 24 de febrero de 2025

**JUAN MANUEL MORENO BONILLA**

Presidente de la Junta de Andalucía

**ANTONIO SANZ CABELLO**

Consejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social  
y Simplificación Administrativa